



Resolución	Expediente	Acta N°
0427/2023	54730/022	2023/0003

VISTO: la Resolución de Directorio N° 2557/2020, de fecha 10 de octubre de 2020;

RESULTANDO: I) que mediante el citado Acto Administrativo se dispuso crear una Comisión con el cometido de abordar la temática vinculada a la Ley 18381 y su Decreto Reglamentario No. 232/010;

II) que en tal sentido se dispuso que dicha Comisión estará integrada por los siguientes funcionarios: Dr. Edgart Marzarini, en representación de la División Jurídica Notarial; Sra. Araceli Sánchez, en representación del Área de Comunicación Institucional; y la Sra. Gabriela Souto, en representación de la Subdirección General de Administración y la Mag. Cristina Alayón en representación de la (ex) División Gobierno Digital dependiente de APEP;

CONSIDERANDO: I) que el área de Gestión Integrada y Planificación entiende que es necesario designar nuevos funcionarios responsables para conformar dicha comisión, ya que existieron cambios de funciones y jubilación de uno de sus integrantes;

II) que en tal sentido se estima pertinente que la Comisión quede integrada por los siguientes funcionarios: Dra. Stella Basso, en representación de la División Jurídica-Notarial, Sra. Araceli Sánchez, en representación del Área de Comunicación Institucional, la Sra. Gabriela Souto en representación de la Subdirección General de Administración y la Mag. Cristina Alayón, en representación del Área de Gestión Integrada y Planificación - APEP.

III) que dado que las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por los ciudadanos/as se reciben tanto en forma digital como en formato papel, se entiende necesario se integre a la referida comisión el Departamento de Administración Documental;

IV) que asimismo es necesario designar a la Directora de la División Jurídica Notarial Dra. Stella Basso como responsable del envío de los informes a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) en calidad de Responsable de Transparencia Activa y como responsable de Transparencia Pasiva;

ATENCIÓN: a lo precedente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **MODIFÍCASE** la Resolución de Directorio N° 2557/2020, de fecha 10 de octubre de 2020 en el solo sentido de establecer que la integración de la Comisión con el cometido de abordar la temática vinculada a la Ley 18381 y su Decreto reglamentario N° 232/010, estará integrada por los siguientes funcionarios: Dra. Stella Basso, en representación de la División Jurídica-Notarial; la Sra. Araceli Sánchez, en representación del Área de Comunicación Institucional; la Sra. Gabriela Souto en representación de la Subdirección General de Administración y Mag. Cristina Alayón, en representación del Área de Gestión Integrada y Planificación dependiente de la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Sr. Sergio Castillo en representación del Departamento de Administración Documental.

2º) **DESÍGNASE** a la Dr. Stella Basso como responsable del envío de los informes a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), atento a que por Resolución 2047/2020, de fecha 19 de

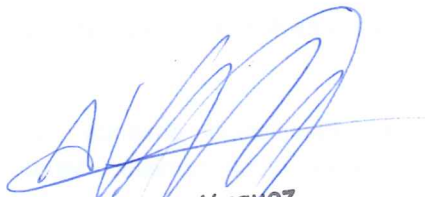
agosto de 2020, para actuar ante la citada Unidad en calidad de Responsable de Transparencia Activa y como responsable de Transparencia Pasiva.

3°) COMÉTESE la convocatoria de la Comisión creada en el Numeral 1°) a la División Jurídica Notarial.

4°) COMUNÍQUESE a la Dirección General, Subdirección General de Administración, Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, Área de Gestión Integrada y Planificación y al Área de Comunicación Institucional y Administración Documental; hecho, **pase** a la División Jurídica Notarial a los efectos de tomar conocimiento, y proceder conforme a lo dispuesto en el Numeral 3°).

CA/ET/FA

Fecha Acta: 02/02/2023 - Numero Acta: 2023/0003



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU
